

Ética

código de



La suma de acciones correctas es la base de nuestra **Ética Ferreycorp**

Ferreycorp



Carlos Huamán
Ferreyros

Índice

Somos Ferreycorp

- Mensaje de nuestra Gerencia General **04**
- Nuestra cultura **05**
- Nuestros valores **06**
- Nuestros grupos de interés **07**

Ética Ferreycorp

- Nuestro **Código de Ética** **12**
- Nuestro compromiso ético **13**
- ¿Cómo podemos estar seguros de cumplir con nuestro compromiso ético? **18**

Aplicación de nuestro Código de Ética

- **Sumamos Respeto** **21**
 - Nuestra prioridad: El colaborador **23**
 - Diversidad y trato igualitario **24**
 - Acceso a la innovación y la tecnología **25**
 - Hostigamiento sexual laboral **26**
 - Acoso laboral o *mobbing* **28**
 - Seguridad y salud **30**
- **Sumamos Integridad** **32**
 - Conflicto de intereses **34**
 - Regalos e invitaciones **37**
 - Corrupción en las relaciones con terceros **40**
 - Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas **45**
 - Contribuciones a partidos políticos **50**
- **Sumamos Equidad** **51**
 - Trato justo **53**
 - Transparencia en nuestro actuar **53**
 - Libre competencia **54**
 - Protección de datos personales **57**
 - Propiedad intelectual **59**
 - Comunicación en medios y redes sociales **60**
- **Sumamos Compromiso** **62**
 - Relaciones con terceros **64**
 - Imagen y reputación **66**
 - Interacción con el gobierno y los privados **67**
 - Manejo de la información **68**
 - Conservación de activos **73**
 - Principios ambientales, sociales y de gobierno **76**

Somos Ferreycorp

Marco Hoyos
Unimaq

Rudy Sánchez
Unimaq

Carlos Alcántara
Unimaq



Mensaje de nuestra Gerencia General

En la corporación (Ferreycorp S.A.A. y sus empresas) promovemos una cultura ética sustentada en valores. Los directores, gerentes, funcionarios y colaboradores de la corporación en su conjunto guiamos nuestro comportamiento individual y colectivo en base a nuestros cuatro valores corporativos: **Compromiso, Integridad, Respeto y Equidad**. Estos valores los ponemos en acción cada día: en el desempeño de nuestras labores, en la toma de decisiones y en todas las relaciones, transparentes y equitativas, con nuestros grupos de interés. De esta forma hemos construido, y mantenido a lo largo de los años, una sólida cultura basada en hacer siempre lo correcto. Esto nos ha permitido ganarnos la confianza y gozar del buen prestigio y reputación que tenemos hoy en día.

Para que ello sea así, todos comulgamos con los mismos valores y asumimos un compromiso con la cultura Ferreycorp. Por eso, los invito a conocer a detalle nuestro **Código de Ética**, a realizar las capacitaciones anuales, a conversar sobre estos temas con nuestros equipos y a denunciar cualquier hecho que se aleje de nuestra cultura.

En suma, los invito a decir fuerte y claro: **“LA INTEGRIDAD EMPIEZA POR MI”** y a demostrarlo siendo ejemplo de ello cada día.



Mariela García
Gerente General
Ferreycorp

Somos Ferreycorp

Nuestra Cultura

UNA FORMA DE SER Y ACTUAR EN TODO MOMENTO

Somos una corporación de más de 7 mil colaboradores que opera en varios países de la región y que está comprometida con crear desarrollo y oportunidades de crecimiento y progreso para la sociedad, los colaboradores y todos nuestros grupos de interés. En nuestros más de 100 años de historia hemos demostrado ser una empresa modelo al momento de gestionar nuestros negocios, basados siempre en nuestros sólidos valores.







Equipo Fargoline

Nuestro Propósito

Juntos creamos desarrollo

Nuestros Valores

-  **Respeto**
Celebramos la diversidad y promovemos un trato digno y respetuoso hacia los demás.
-  **Integridad**
Trabajamos con honestidad y transparencia, siendo siempre responsables de nuestras acciones.
-  **Equidad**
Basamos cada una de nuestras interacciones en un trato justo para todos nuestros grupos de interés.
-  **Compromiso**
Reconocemos nuestro rol en la sociedad y trabajamos día a día para generar mayor acceso a oportunidades y contribuir al crecimiento y desarrollo de la región.



Claudia Coronado
Forbis Logistics

Nuestros valores no son negociables y rigen todo lo que hacemos en Ferreycorp, tanto interna como externamente.



Haldring Gonzales
Soltrak



Nuestros grupos de interés

¿Cómo interactuamos con nuestros grupos de interés?

Colaboradores

- Siendo equitativos y permitiendo el trato igualitario, la no discriminación y la inclusión.
- Respetando los Derechos Humanos.
- Cuidando su salud, seguridad y garantizando mejores condiciones de trabajo.
- Brindando capacitación y desarrollo profesional.
- Fomentando el desarrollo personal y familiar.
- Brindando direccionamiento estratégico y retroalimentación bajo una cultura de meritocracia.
- Promoviendo un buen clima laboral.



Lizet Ato
Ferreyros

Accionistas

- Implementando principios de Buen Gobierno Corporativo.
- Respetando sus derechos tratándolos equitativamente.
- Presentando en forma transparente la información.
- Garantizando la preservación de valor y sostenibilidad a través de un directorio con pluralidad de opiniones y multidisciplinario.

Nuestros grupos de interés

¿Cómo interactuamos con nuestros grupos de interés?

Clientes

- Creando relaciones comerciales de mutuo beneficio y largo plazo.
- Ofreciendo productos y servicios de alta calidad.
- Brindando una atención y servicio especializados por sectores y segmentos.
- Realizando un monitoreo continuo de la satisfacción de clientes y gestión de reclamos.
- Manteniendo una buena comunicación y transparencia en nuestras interacciones.

Proveedores

- Siendo transparentes en nuestro comportamiento y actuando de manera equitativa, cumpliendo siempre con nuestras obligaciones.
- Seleccionándolos en base a criterios objetivos.
- Difundiendo la importancia de adherirse a los principios de desarrollo sostenible.
- Compartiendo e incentivando la aplicación de buenas prácticas.
- Desarrollando a proveedores pequeños y medianos, en el ámbito local.

Comunidad

- Desarrollando a jóvenes valores con principios éticos a través de diversos programas.
- Capacitando a los operadores y técnicos en los sectores y actividades vinculadas a nuestro negocio.
- Gestionando proyectos para el desarrollo de las comunidades.
- Propiciando el voluntariado corporativo.

Nuestros grupos de interés

¿Cómo interactuamos con nuestros grupos de interés?

Gobierno y Sociedad

- Participando, a través de gremios, en propuestas e iniciativas para fomentar el desarrollo del país, promoviendo la colaboración público – privada.
- Apoyando el desarrollo de la infraestructura del país.
- Participando en foros, eventos y congresos promoviendo nuestra visión empresarial.
- Incentivando la inversión privada.
- Compartiendo buenas prácticas de gobierno corporativo.



Estrella Fernández
Forbis Logistics

Medio ambiente

- Ejecutando programas de Gestión Ambiental.
- Midiendo la huella de nuestras operaciones (consumo de agua, energía eléctrica, emisión de gases, huella de carbono, etc.).
- Actualizando permanentemente el portafolio de productos a alternativas eco amigables.
- Implementando programas de reducción de residuos y reciclaje de materiales.

Ética Ferreycorp

Eduardo Galvez
Soltrak

Ivonne Díaz
Soltrak



Nuestro Código de Ética

¿Por qué tenemos un Código de Ética?

Porque en cualquier momento podemos encontrarnos ante una situación en la que nos surjan dudas sobre qué está bien y qué está mal. Más aún en los países de nuestra región en donde la corrupción se ha enquistado en muchos espacios. La única manera de actuar éticamente es basando nuestras acciones en nuestros valores y comportamiento ético.

En ese sentido, nuestro **Código de Ética** es un documento que detalla los comportamientos deseados y hace un deslinde con los no deseados. Por ello, debe ser un documento de consulta permanente que nos ayude a tomar mejores decisiones y nos oriente en cuanto a nuestras interacciones con los diferentes grupos de interés (colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, comunidad, gobierno y sociedad y medio ambiente).



¿Quiénes deben aplicarlo?

Nosotros como colaboradores de las distintas empresas de la corporación, incluyendo a los directores.

+ RECUERDA

Todos podemos marcar la diferencia porque cada uno suma para fortalecer nuestro compromiso ético.

Emilio Aguilar
General de Equipos

Nuestro compromiso ético

En Ferreycorp nos comprometemos a alinear nuestras actividades con los principios y estándares éticos definidos en este documento.

La corporación nos capacita en el conocimiento de nuestro **Código de Ética** y se preocupa por fomentar los principios y valores en nuestro quehacer diario.

Es nuestra responsabilidad conocer y respetar las normas de nuestro **Código de Ética** y fomentar este mismo compromiso en todos aquellos que se relacionan con nosotros.

Nos hacemos cargo de las siguientes obligaciones en nuestro día a día:

- 1 **Asumimos nuestras responsabilidades** en el quehacer diario.
- 2 **Transmitimos nuestros principios éticos a los grupos de interés** al ser éstos parte de nuestra cadena de valor.
- 3 **Alzamos la voz** cuando tenemos conocimiento de alguna acción contraria a nuestro **Código de Ética**.
- 4 **La corporación aplica medidas disciplinarias y sanciones** a quienes contravienen nuestras normas.

Nuestro compromiso ético

1. Asumimos nuestras responsabilidades

Actuamos de acuerdo con la ética en todo momento, tanto dentro como fuera de la empresa, siendo buenos ciudadanos, consecuentes y congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos y siendo leales siempre a la empresa y sus recursos.

Nuestros líderes siempre estarán con las puertas abiertas para ayudarnos y orientarnos en cómo proceder, pudiendo además recurrir siempre al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo, para presentarle nuestras inquietudes y/o consultarle sobre cualquier sospecha o falta en contra de nuestros valores éticos. Es nuestra responsabilidad reportar o denunciar cualquier acto contrario a nuestro **Código de Ética** a través del Canal de Denuncias.

2. Transmitimos nuestros principios éticos a los grupos de interés

Compartimos con nuestros grupos de interés (colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, comunidad, gobierno y sociedad y medio ambiente) los principios éticos que nos rigen, ya que, al ser parte de nuestra cadena de valor, toda relación comercial o laboral que nos vincula debe estar enmarcada en base a nuestro **Código de Ética**. Además, buscamos transmitir estos principios a la sociedad en su conjunto, acogiendo las iniciativas nacionales e internacionales que están dirigidas a este propósito.



Juan Jose Paiva
Ferreyros

Andrea Iriarte
Ferreyros

Nuestro compromiso ético

3. Alzamos la voz

Si nos encontramos ante una situación en la que no sabemos cómo actuar:

- Nos asesoramos, hacemos preguntas, aclaramos nuestras dudas y buscamos orientación.
- Si conocemos o sospechamos de una actividad que infringe nuestro **Código de Ética**, la Política Corporativa de Cumplimiento, las normas que rigen nuestro sistema de cumplimiento, las normas internas o la regulación del país en general, debemos denunciarlo al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo.

El Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo se encarga de administrar la correcta aplicación de nuestro **Código de Ética**. Es a quien el director, colaborador o cualquier tercero en general deberá reportar o denunciar cualquier acto contrario a nuestro **Código de Ética** a través del Canal de Denuncias.

¿En qué consiste el proceso de denuncia?



El Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo **atenderá la denuncia y mantendrá estricta confidencialidad** sobre los hechos y los involucrados, asegurando así una debida protección y sancionando cualquier tipo de represalia contra cualquier colaborador o tercero que denuncie algún acto a través del Canal de Denuncias.



El Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo evaluará la denuncia y resolverá el caso de acuerdo con el proceso de investigación establecido en la normativa interna.



De comprobarse la transgresión a nuestro **Código de Ética** se procederá a aplicar la sanción correspondiente a la falta cometida.

Tengamos presente que denunciar es nuestra responsabilidad y nuestro deber como colaboradores. Además, demuestra nuestra lealtad con la corporación. Por ello, debemos apoyar al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo, quien **guardará siempre reserva y confidencialidad absoluta** de los hechos reportados.

Podemos acceder al Canal de Denuncias a través de los siguientes medios:

- **Intranet** de Mundo Ferreycorp
- **Correo electrónico:** canaldedenuncias@ferreycorp.com.pe
- **Entrevista personal** con el Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo: Eduardo Ramírez del Villar.
- **Llamada** al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo, Eduardo Ramírez del Villar: 981 970 638.
- **Buzón Físico de Denuncias:** Jr. Cristóbal de Peralta Norte #820, Surco, Lima, Perú.

Eduardo Ramírez del Villar
Ferreycorp



Rayza Cruz
Forbis Logistics

Nuestro compromiso ético

4. La corporación aplica medidas disciplinarias y sanciones

La corporación, a través de las empresas que la conforman, puede aplicar medidas disciplinarias y sancionar a los colaboradores que incumplan las normas de nuestro **Código de Ética**, la Política Corporativa de Cumplimiento, las normas que rigen nuestro sistema de cumplimiento, las normas internas o la regulación del país en general; de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de cada empresa y de la corporación, y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cuando el Gerente General o Director de una empresa se vea envuelto en un caso de infracción a nuestro **Código de Ética**, será el propio Directorio de la empresa quien aplicará la sanción que corresponda.

+ RECUERDA

Respetar las normas descritas en el presente documento es responsabilidad de todos. Por eso, debemos estar atentos para reportar cualquier acto incorrecto y así contribuir a que se tomen las medidas necesarias.

¿Cómo podemos estar seguros de cumplir con nuestro compromiso ético?

Si nos encontramos en una situación en la que no estamos seguros de cómo actuar, preguntémonos lo siguiente:



Si la respuesta a TODO es SÍ, estamos por el camino correcto, de lo contrario, NO LO HAGAS.

¿Cómo podemos estar seguros de cumplir con nuestro compromiso ético?

Excusas como éstas nos pueden llevar a no cumplir con nuestro compromiso ético

- “No debo involucrarme, no es mi problema”
- “Todo el mundo lo hace”
- “Siempre se ha hecho así, no debo cuestionarlo”
- “Mi jefe me obliga”
- “No es de mi incumbencia, no es mi trabajo”
- “Nadie se enterará”
- “Algo tan pequeño, no vale la pena denunciarlo”
- “Solo por esta vez lo pasaré por alto, no hace daño a nadie”
- “Tomaré acción cuando vuelva a suceder”
- “Tengo miedo de denunciarlo”
- “No hará ninguna diferencia si lo denuncio o no”

+ RECUERDA
Siempre debemos hacer lo correcto, sin poner excusas.

Aplicación de nuestro Código de Ética

Para tener mayor claridad sobre cómo aplicar nuestro **Código de Ética** en el día a día, hemos tomado como base el cumplimiento de nuestros valores corporativos.

Equipo
Unimaq



Kris Córdova
Soltrak



Sumamos Respeto

cuando celebramos la diversidad
y promovemos un trato digno y respetuoso
hacia los demás.



Elena Rojas
Ferreycorp

Sumamos Respeto

Nuestra mayor ventaja competitiva es el factor humano, por ello celebramos la diversidad y promovemos un trato digno y respetuoso hacia los demás.

Nuestra corporación nos garantiza ambientes de trabajo seguros y promueve nuestro desarrollo integral, tanto en el ámbito profesional como personal, en la búsqueda de la excelencia.

Sumamos Respeto

Nuestra prioridad: El colaborador

Promovemos relaciones armoniosas, basadas en el respeto mutuo, la solidaridad, la colaboración y el compañerismo. De igual forma, animamos a actuar de la misma manera en el ámbito profesional y personal en el que nos desempeñamos.

Estamos comprometidos en crecer profesionalmente fomentando el autoaprendizaje y promoviendo activamente distintos programas de capacitación con el objetivo de desarrollar nuestras capacidades y habilidades.

Sumamos Respeto
para fortalecer
el trato igualitario



Moises Loo
Vixora

Diversidad y trato igualitario

Reconocemos y respetamos la diversidad garantizando un trato igualitario para todos. Rechazamos y prohibimos cualquier tipo de distinción que busque o impida el goce o ejercicio de nuestros derechos, así como cualquier tipo de discriminación.

¿Qué entendemos por discriminación?

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o racial, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, vida personal, idioma, religión, opinión o estado civil, impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.



Daniel Orejuela
Soltrak

+ RECUERDA

Debemos tratar a todas las personas con las que nos relacionamos con el debido respeto a sus derechos fundamentales y a su dignidad. Por eso, promovemos una cultura de respeto, equidad, diversidad e inclusión, asegurando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El acceso a la innovación y la tecnología

Impulsamos nuestro desarrollo a través del acceso a la innovación y herramientas tecnológicas, buscando mejorar nuestra productividad y competitividad. Para ello, nos auto desarrollamos y capacitamos continuamente con los programas que nos ofrece la corporación para mejorar nuestras habilidades y capacidades, lo que nos permite contribuir al éxito de nuestras empresas.

Buscamos fortalecer las relaciones de largo plazo con todos nuestros grupos de interés con nuestra actitud innovadora. Por ello, siempre buscamos nuevas formas de perfeccionar nuestra oferta de servicios para la satisfacción de nuestros clientes.

Fomentamos una cultura de innovación constante, promoviendo el desarrollo de nuevas ideas de productos o servicios para mejorar nuestra oferta de valor.

Thierry Forno
Ferreycorp

Hostigamiento sexual laboral

Fomentamos el respeto hacia los demás promoviendo un espacio libre de hostigamiento sexual laboral para todos.

El hostigamiento sexual laboral es una forma de violencia que se expresa a través de una conducta física o verbal de carácter sexual o sexista de una o más personas hacia otras, creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad.

¿Qué conductas son consideradas hostigamiento sexual laboral?

Se le considera así a toda conducta de naturaleza sexual o sexista y a los actos o comportamientos que promueven o refuerzan estereotipos en los cuales las mujeres y los hombres tienen atributos, roles o espacios propios, que suponen la subordinación de un sexo o género respecto del otro.



Gerardo Ochoa
Orvisa

Pedro Mori
Orvisa

Say Lao
Orvisa

Sumamos Respeto

Hostigamiento sexual laboral

Ejemplos de hostigamiento sexual laboral

Conducta sexual

- Comentarios e insinuaciones de índole sexual.
- Miradas insinuantes.
- Exhibición de material pornográfico.
- Tocamientos corporales (tocar, acariciar, abrazar a alguien de manera inapropiada y sin su consentimiento).
- Pedir favores sexuales.

Conducta sexista

- Chistes, comentarios o frases en doble sentido.
- Menospreciar a la persona por su género.
- Considerar que una persona no está capacitada para realizar una actividad exclusivamente por su sexo.

+ RECUERDA

La empresa se compromete a garantizar medidas de protección adecuadas, por lo cual no sufriremos ningún daño o represalia por presentar una denuncia de hostigamiento sexual laboral a través del Canal de Denuncias.

Cualquier persona que viole esta política deberá ser sometida a sanciones disciplinarias, conforme lo dispuesto en la normativa específica.

Sumamos Respeto



Ximena Ballarte
Ferreyros

Acoso laboral o *mobbing*

Son comportamientos persistentes y negativos que pueden intimidar, humillar o crear un ambiente hostil en el entorno laboral. Esto puede ser llevado a cabo por un compañero de trabajo, un superior jerárquico o incluso por subordinados.

¿Cómo nos impacta el acoso laboral o *mobbing*?

El acoso laboral tiene un impacto significativo en la productividad, el bienestar y la salud mental de las personas afectadas. Ningún colaborador, independientemente de su cargo, ni terceros que se vinculen con las empresas de la corporación deben cometer acoso laboral. Debemos dar un trato respetuoso y digno en el lugar de trabajo.

Acoso laboral o *mobbing*

Algunas manifestaciones de acoso laboral

- **Insultos y humillaciones:** Utilizar un lenguaje ofensivo, insultar o humillar a alguien de manera constante y deliberada.
- **Críticas constantes:** Hacer críticas injustificadas o excesivas sobre el trabajo de alguien con el fin de afectar su confianza.
- **Exclusión social:** Ignorar, aislar o excluir deliberadamente a un trabajador, evitando incluirlo en conversaciones, proyectos o actividades grupales.
- **Difusión de rumores falsos:** Propagar información falsa o perjudicial sobre alguien con el objetivo de desprestigiarlo.
- **Comentarios discriminatorios:** Realizar comentarios o chistes ofensivos relacionados con el género, raza, religión u otras características personales.

+ RECUERDA

En cualquier momento podemos ser víctimas o testigos de una situación de acoso laboral. Por eso, es importante que lo informemos al área de Recursos Humanos de nuestra empresa o lo reportemos a través del Canal de Denuncias. La corporación busca garantizar un ambiente de trabajo seguro y libre de acoso para todos.

Sumamos Respeto
para hacerle frente
al acoso laboral

Seguridad y salud

Es nuestra responsabilidad prevenir y alertar sobre cualquier situación que pueda afectar la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Sumamos
Respeto
a nuestra
seguridad
y salud

Ana Díaz
Soltrak

Seguridad y salud

Seguridad

Tenemos la obligación de observar las normas de seguridad para evitar accidentes y proteger nuestra seguridad y la de nuestros compañeros de trabajo, implementos e instalaciones.

Además, estamos obligados a cooperar plenamente en caso de accidentes, situaciones de fuerza mayor y/o siniestros, así como en la prevención de estos.

+ RECUERDA

Estamos empoderados para prevenir, detener y reportar cualquier práctica insegura o accidente que tenga lugar en nuestras instalaciones. La seguridad tiene prioridad ante cualquier acción o amenaza que altere el buen funcionamiento de nuestras labores o nos ponga en riesgo y peligro.

Salud

Tenemos la responsabilidad de presentarnos oportunamente a las campañas de despistaje que se programen, así como a pasar los exámenes toxicológicos, de dosaje etílico o similares, y someternos a los exámenes médicos ocupacionales.

Esto con el fin de velar por nuestra salud, y por la seguridad en las labores o actividades que desempeñamos.



Equipo Motored Centroamérica



Sumamos Integridad

cuando trabajamos con honestidad
y transparencia y somos responsables
de nuestras acciones.



Nanci Vásquez
Gentrac

Sumamos Integridad

Actuamos con seriedad, transparencia, honestidad y rectitud en todas nuestras relaciones con los grupos de interés. Mantenemos una ética ejemplar, respetando las leyes y las buenas costumbres, dando cumplimiento a nuestras normas internas y externas. Somos coherentes en nuestras acciones y consecuentes con nuestros principios.

Nos preocupamos por cumplir con todos nuestros compromisos con nuestros grupos de interés, buscando siempre que nuestros actos no afecten los derechos de los demás.

Nos informamos respecto a las normas que debe cumplir la corporación para que nuestras acciones y relaciones estén siempre dentro del marco de la ley.

Conflicto de intereses

Actuamos con lealtad, independencia, transparencia, imparcialidad y un alto sentido ético en el desempeño de nuestras actividades, evitando que se produzcan conflictos entre nuestros propios intereses y los de la corporación.

¿Cuándo sucede un conflicto de intereses?

Existe conflicto cuando un colaborador o director tiene intereses propios o representa intereses de terceros que pueden:

- Interferir o ser contrarios a los intereses de la corporación.
- Influir sobre la independencia de sus decisiones.
- Llevarlo a mostrar preferencias no justificadas o actuar de manera parcializada y no objetiva en perjuicio de ésta.

Ana Paula Mejía
Soltrak

**Sumamos Integridad
a todas nuestras actividades**

Conflicto de intereses

¿Cómo evitar un conflicto de intereses?

En los negocios

No participamos directa o indirectamente (a través de familiares o amigos) en negocios con las empresas de la corporación, como clientes, proveedores o competidores, ni prestamos servicios de consultoría o asesoría a éstas, salvo que tal situación sea puesta en conocimiento del Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo a fin de que éste adopte las medidas necesarias según sea el caso.

En actividades personales

No debemos percibir un beneficio directo o indirecto complementario a los ingresos que ya percibimos de la corporación como resultado de actividades personales que:

- Pudieran distraer el tiempo que debemos dedicar al trabajo.
- Impidan cumplir con nuestras obligaciones laborales.
- Compitan con los intereses de la corporación.

Solo en los casos en que obtengamos la autorización por escrito del Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo se pueden realizar estas actividades. Esto incluye actividades educativas.

Con proveedores

No podemos priorizar o dar preferencia a un proveedor o negocio específico en beneficio directo o indirecto nuestro, o para beneficiar a familiares, amigos o relacionados. No debemos buscar recibir un beneficio directo o indirecto de nuestros proveedores, ni buscar favorecer a familiares, amigos o relacionados en las contrataciones que realizamos.

Conflicto de intereses

¿Cómo debemos actuar ante un conflicto de intereses?

De encontrarnos en esta situación, quien presente el conflicto deberá alejarse (inhibirse) de cualquier decisión o actividad relacionada directa o indirectamente con el tema y comunicarlo inmediatamente al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo mediante el llenado de la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses.

Si tomamos conocimiento de un conflicto de intereses, real o aparente, que involucre a otro colaborador o tercero, debemos informarlo oportunamente al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo a través del Canal de Denuncias.

+ REGUERDA

Para saber si estamos ante un conflicto de intereses, preguntémonos lo siguiente:

¿Mis relaciones o intereses personales podrían influir en las decisiones que tome?

¿Podría parecer que esta relación afecta las decisiones que tome?

¿Estoy favoreciendo a mi familia, amigo o relacionado con mi decisión?

¿Me beneficio yo de alguna manera, directa o indirectamente con mi decisión?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es **SÍ**, estamos frente a un conflicto de intereses. Recuerda que, si no estamos seguros, siempre podemos buscar orientación con el Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo.

Sumamos Integridad

Regalos e invitaciones

No damos o recibimos regalos, invitaciones u otros para obtener algún beneficio personal o lograr metas comerciales que puedan afectar nuestra decisión al momento de la compra o venta de un bien o contratación de un servicio, o que trascienda las reglas de cortesía y los estándares comerciales.

Sumamos Integridad para identificar lo que está bien y lo que está mal

Hector Capire
Ferreyros

Regalos e invitaciones

¿Qué acciones consideramos aceptables?

- Entregar artículos promocionales (merchandising) como miniaturas, gorros, polos, lapiceros, entre otros, cumpliendo con los estándares comerciales.
- Realizar invitaciones a eventos nacionales o internacionales para la promoción, demostración u operación de los productos o servicios que ofrecemos, cumpliendo con los estándares comerciales y normas internas que lo regulan.
- Recibir regalos o invitaciones con fines comerciales, hasta el monto límite de dinero establecido por la corporación. De exceder dicho monto, debemos entregar el regalo al Área de Responsabilidad Social Corporativa y llenar la Declaración Jurada de Bienes y/o Invitaciones recibidas.
- Recibir regalos o artículos promocionales en épocas especiales del año en donde se acostumbra a enviar y recibir regalos (aniversarios, fiestas, conmemoraciones especiales, entre otros), de acuerdo con los estándares comerciales y hasta el monto de dinero establecido por la empresa.
- Aceptar invitaciones a eventos nacionales o internacionales si ello es requerido para lograr un mejor conocimiento de algún producto o servicio, cumpliendo con los estándares comerciales y normas internas que lo regulan.

¿Qué regalos están prohibidos?

- Pagar o recibir comisiones.
- Recibir pagos en dinero o equivalentes de dinero como vales, cheques, etc.
- Realizar o recibir favores para obtener algún beneficio personal.
- Dar en uso o recibir en uso gratuito vehículos, materiales, instalaciones o equipos de cualquier tipo para alcanzar nuestros objetivos.
- Recibir o entregar pasajes, viáticos, alojamiento y entretenimiento a eventos más allá de lo permitido en la política interna.



Equipo Unimaq

Regalos e invitaciones

Caso práctico

Situación

Un colaborador entregó al Gerente de Logística de un cliente, entradas para un partido de fútbol a cambio de que le diera la preferencia en un contrato de compra de maquinaria.

Pongamos a prueba lo aprendido

¿El colaborador actuó de acuerdo con nuestro **Código de Ética**?

Sí

No

Respuesta correcta

NO, porque está mal entregar regalos a cambio de lograr nuestras metas comerciales.

+ RECUERDA

Cuando entreguemos o recibamos un regalo, preguntémonos lo siguiente:

¿Estoy siguiendo las políticas de regalos, considerando los topes permitidos?

¿Es razonable y apropiado?

¿Sirve para un propósito comercial legítimo?

¿Evita el riesgo de preferencias en decisiones futuras?

¿No es percibido como una conducta impropia?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es **NO**, el regalo o la invitación no es apropiado y no debe darse o recibirse.

Sumamos Integridad



Michel Alvarado
Ferreyros

Corrupción en las relaciones con terceros

No permitimos ningún acto de corrupción en ninguna circunstancia. La corrupción es un mal que aqueja a los países en los que operamos. En cualquier momento podemos ser objeto de insinuaciones y pedidos de algunos malos funcionarios públicos o clientes, proveedores y otros terceros. Por ello, nuestra corporación tiene una política de tolerancia cero a los actos de corrupción.

Sumamos Integridad rechazando siempre la corrupción

Sumamos Integridad

Corrupción en las relaciones con terceros

¿Cuándo puede darse un acto de corrupción?

En el ámbito público

Puede darse cuando se hace un requerimiento o pedido, o se ofrece u otorga, ya sea directa o indirectamente, a un servidor público o persona que ejerce funciones públicas (gobernadores, alcaldes, políticos, entre otros), cualquier objeto de valor monetario, donaciones, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona, a cambio de la realización u omisión de cualquier acto para favorecernos, relacionado a un procedimiento de selección (licitación, concurso, adjudicación u otro) o en la tramitación de licencias, permisos u otros.

En nuestra interacción con los funcionarios del Estado, debemos mantener una conducta honesta, cumpliendo las normas y brindando información veraz sobre los productos que comercializamos.

No apelamos a tratos deshonestos, ni nos valemos de regalos, favores, invitaciones, comisiones o similares para alcanzar nuestras metas, ya que no buscamos influir indebidamente en las decisiones que los funcionarios públicos puedan tomar.

Debemos informar respecto a las reuniones que tengamos con funcionarios públicos, distintas a las que correspondan a la actividad comercial propia del negocio y debemos ser muy cuidadosos y responsables en nuestras interacciones con ellos, incluso fuera del ámbito laboral.

Asimismo, debemos informar al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo de cualquier conducta poco ética o tentativa que conozcamos de algún funcionario público y pedir su asesoría para enfrentar adecuadamente cualquier pedido deshonesto.



Lenin Neyra
Orvisa

Corrupción en las relaciones con terceros

¿Cuándo puede darse un acto de corrupción?

En el ámbito privado

Puede darse cuando un socio, accionista o cualquier colaborador directa o indirectamente acepta, recibe o solicita un donativo, favor, promesa, o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para sí o para un tercero, para realizar u omitir una de sus responsabilidades que permita favorecer a otro en la adquisición o comercialización de bienes o mercancías, contratación de servicios o relaciones comerciales.

+ RECUERDA

Todos podemos ser los agentes de cambio que nuestro país necesita para hacerle frente a la corrupción, fortaleciendo la integridad en nuestras relaciones con terceros.

Corrupción en las relaciones con terceros

¿Qué podemos hacer frente a un acto de corrupción?

Reportar cualquier acto o indicio de corrupción es responsabilidad de todos. Por ello, lo primero que debemos hacer es negarnos totalmente a participar en el acto de corrupción. Luego, debemos reportar el hecho al Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo, a través del Canal de Denuncias.

Para identificar posibles actos de corrupción, debemos estar atentos a las “señales de alerta” sobre las personas o empresas, como por ejemplo:

- Existen rumores o conductas inapropiadas pasadas o actuales, incluido el pago de sobornos tipo: “Uy, ese es conocido por romper la mano”.
- Se niega a adherirse a políticas de anticorrupción.
- Se niega a dar información sobre sus socios, accionistas o directores.

José Chávez
General de Equipos



- Tiene conexiones familiares o personales con el Estado no declaradas.
- Hace entrega de regalos o donaciones a funcionarios públicos o privados.
- Solicita el pago de una comisión de ventas distinta a la establecida en la política de la empresa.
- Solicita el pago de adelantos por encima de lo establecido.
- Se niega a documentar o rendir gastos.
- Solicita el pago a terceros.
- Recomienda a funcionarios públicos para un puesto de trabajo.
- Contrata a personas que ayudarán a obtener contratos con el Estado.
- Contrata a terceros recomendados por un funcionario público.
- Realiza pagos fraccionados no justificados.



Alfredo Dávila
Ferreiros

+ RECUERDA

Prohibimos estrictamente:

- La entrega de todo tipo de sobornos, coimas, donaciones, contribuciones, regalos, favores, invitaciones, comisiones o similares, ya sea de manera directa o indirecta, a través de un agente o tercero, a un funcionario público o a una persona natural o jurídica privada, para alcanzar metas o beneficios comerciales, así sea en beneficio de la corporación, que van más allá de los estándares comerciales.
- Participar en cualquier acto que pueda devenir en situaciones de soborno, colusión, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, delitos tributarios, delitos contables, delitos aduaneros, atentados contra monumentos arqueológicos y extracción de bienes culturales, entre otros delitos, que regulan las normas relacionadas a la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas señaladas en las normas correspondientes.



Ronald Roggero
Forbis Logistics

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas (minería, tala y pesca ilegal, narcotráfico, trata de personas, entre otras)

Sumamos Integridad estando siempre dentro del marco de la ley

Sumamos Integridad

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas

Lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Nos distanciamos de cualquier acción de lavado de activos, un delito que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes (monetarios o no), que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como:

- Tráfico ilícito de drogas.
- Trata de personas.
- Corrupción.
- Secuestro.
- Entre otros.

En otras palabras, es ingresar al sistema dinero obtenido de manera ilícita, para de esa manera "blanquearlo" (volverlo legal).

Con dinero ilícito se financian otros delitos como la competencia desleal y agresiva o la venta de productos a un precio menor que el real, porque al "lavador" no le interesa ganar sino "blanquear" al menos parte de su dinero; se simulan negocios; se afecta el nombre o la reputación de las personas, etc.



Luis Martin Cam
Fargoline

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas

¿Cómo podemos hacerle frente al lavado de activos?

Contamos con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que nos permite detectar operaciones inusuales y sospechosas de empresas que utilizan este dinero mal habido para adquirir bienes o servicios que comercializamos. Con la implementación de políticas de control y la aplicación de estándares de debida diligencia, garantizamos no estar expuestos a formar parte de la cadena de lavado siendo cómplices de operaciones ilegales. La información obtenida es tratada con confidencialidad y reserva.



Miguel Angel Amaya
Gentrac

¿Qué es la debida diligencia?

Es la investigación exhaustiva que realizamos durante la obtención y comprobación de la información utilizada para el desarrollo de nuestro negocio, especialmente aquella de carácter comercial, financiero y legal.

+ RECUERDA

Si una operación parece inusual o sospechosa, debemos reportarla al Oficial de Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en caso la empresa lo haya asignado, o de lo contrario, a través del Canal de Denuncias.

Sumamos Integridad

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas

Minería, tala y pesca ilegal

No realizamos actividades con empresas o personas involucradas en actividades de minería, tala y pesca ilegal o informal. Esto implica, entre otras cosas, el no comprar, vender, alquilar, transportar o almacenar bienes destinados a estas actividades, o a cualquier otra actividad que tenga como destinatarios a personas naturales o jurídicas vinculadas a estas actividades ilegales.



Amed Bernal
Ferreyros

¿En qué se diferencia la minería ilegal de la minería informal?

Minería ilegal

Es la actividad minera que utiliza equipos y maquinaria sin cumplir con las exigencias de las normas que regulan dicha actividad o que se realiza en zonas donde está prohibido su ejercicio.

Minería informal

La minería informal es aquella actividad minera que no cuenta con los permisos requeridos para operar o se encuentra en proceso de obtenerlos.



Veronica Igreda
Soltrak

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de actividades ilícitas

Pesca y tala ilegal

La pesca ilegal y no regulada, incluye actividades ilícitas como pescar sin permiso o fuera de temporada, pescar en zonas protegidas, utilizar artes de pesca prohibidos, entre otros.

La tala ilegal está referida a la desforestación. Es la extracción selectiva y sin licencia de árboles y madera en áreas protegidas o restringidas por el Estado.

+ RECUERDA

Si estamos al tanto de una situación de informalidad o ilegalidad que afecta a un cliente y que no ha sido detectada por los encargados del área comercial o la Unidad de Control de la Minería Ilegal (UCMI), debemos reportarla a dicha unidad de control.

Sumamos Integridad

Contribuciones a partidos políticos

Cumplimos la ley que prohíbe efectuar contribuciones a partidos políticos o a candidatos que postulen a un cargo público, ya sea mediante donaciones, aportaciones monetarias o en especie, auspicios o contribuciones de cualquier naturaleza. Esta ley busca evitar que las empresas privadas financien campañas políticas para obtener algún beneficio o ventaja futura.

Esta prohibición no aplica a contribuciones que pudieran hacer los colaboradores, a título personal y con sus propios recursos, según sus simpatías partidarias e ideológicas observando las normas y límites legales establecidos, y sin comprometer el nombre de la corporación y sus empresas.

+ RECUERDA

Para todos los efectos, la corporación hace un deslinde total en caso decidamos hacer estos aportes de manera personal.



Luis Pachas
Unimaq

Bryan Araujo
Unimaq



Jorge Canal
Ferreyros



Sumamos Equidad

cuando cada una de nuestras acciones
están basadas en un trato justo para todos
nuestros grupos de interés.



Jackeline Campos
Fargoline

Milagros Suarez
Fargoline

Sumamos Equidad

Buscamos ser honestos, justos y equitativos en nuestras relaciones comerciales, buscando que nuestros actos no afecten los derechos de los demás. Construimos relaciones de largo plazo con nuestros clientes y proveedores.

Sumamos Equidad

Trato justo

Mantenemos un trato justo, igualitario y respetuoso con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés, sin privilegio ni discriminación. Nuestras decisiones se sustentan en la equidad, buscando que todos ganemos en la relación. Tratamos a los demás como queremos ser tratados.

Transparencia en nuestro accionar

Garantizamos la transparencia de la información por medio de los diferentes canales de comunicación que tenemos a nuestra disposición. Protegemos toda información referida a nuestros clientes internos y externos y de nuestros proveedores garantizando la discreción y la confidencialidad, manteniéndola en estricta reserva como si se tratara de una información propia.



Leiter Flores
Forbis Logistics

Sumamos Equidad

Libre competencia

Creemos en la libre competencia, la captación y retención de los clientes con la oferta de productos y servicios de calidad, compitiendo de manera justa, leal y transparente, bajo criterios eficientes y atendiendo a los requerimientos de los clientes.

María Teresa Merino
Ferreycorp

Eduardo Tirado
Ferreycorp

Sumamos Equidad
a nuestras relaciones
comerciales

Libre competencia

La calidad de nuestros servicios y productos, así como el precio y tiempo de entrega, son los criterios que priorizamos tanto en la relación con nuestros clientes como en la selección de nuestros proveedores, sin aceptar retribuciones que trasciendan la relación comercial.

Las decisiones de compra deben basarse solamente en los mejores intereses de la corporación bajo condiciones de apertura y libre competencia. Los proveedores obtienen la preferencia de la corporación en base a la calidad y condiciones propuestas de los productos o servicios que ofrecen.

Brindamos un servicio eficiente y de calidad. Atendemos los reclamos en forma diligente y justa, reconociendo su derecho a exigir aquello que se le ha ofrecido. Actuamos en forma proactiva y eficiente para asegurarle a nuestros clientes la rápida y oportuna atención de sus requerimientos.

Brindamos información veraz, cierta y oportuna, mostrando la bondad de nuestros productos sin dañar la imagen de nuestros competidores.

Rechazamos toda concertación de precios y formación de cárteles, cumpliendo las normas que regulan los procesos de compra y de fusiones y adquisiciones de empresas.

¿Qué actos pueden ir en contra de la libre competencia?

- Acuerdos con otros competidores para establecer precios para un segmento del mercado (concertación de precios, cártel, entre otros).
- Prácticas monopólicas.
- Utilización injusta de una posición de dominio para dañar a los competidores.
- División del mercado o asignación de clientes.
- Restricciones de productos a ciertos mercados.
- Arreglo en las licitaciones para eliminar a la competencia.
- Imposición de reglas o conductas a clientes.

Libre competencia

Caso práctico

Situación

Un colaborador, representante de ventas, se encontró con un amigo que trabaja para la competencia. Como ambos compiten por los mismos clientes, el amigo le propuso alternar con ofertas para repartirse a los clientes y así llegar a sus metas.

Pongamos a prueba lo aprendido

¿El colaborador debe aceptar la propuesta?

- Sí No

Respuesta correcta

NO, ante estos casos debemos rechazar la propuesta y comunicarlo a nuestro jefe directo.



José Meza Unimaq

+ RECUERDA
Rechazamos la competencia desleal y cualquier acto en contra de los principios de libre competencia.

Sumamos Equidad

Protección de datos personales

Respetamos y no compartimos los datos personales de nuestros grupos de interés. Son los datos que nos identifican, como: nombres, apellidos, número de DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen, voz, firma, datos bancarios, ingresos económicos, origen racial, información de nuestra salud, entre otros.

La protección de datos personales implica que no podemos divulgar a terceros la información que se nos confía, sin autorización previa, cumpliendo con registrar ante la autoridad competente, nuestras bases de datos, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.



Equipo Ferreycorp

Sumamos Equidad

Protección de datos personales

¿Por qué debemos proteger los datos personales?

La divulgación de estos datos podría afectar la integridad personal, familiar o reputacional de quien nos entrega dicha información. Por ello, es necesario protegerlos contra un uso inadecuado a través de medidas de seguridad para garantizar su confidencialidad, evitar el tratamiento indebido, el acceso no autorizado, la manipulación indebida, la pérdida accidental o la destrucción de los datos.

¿Qué podemos hacer frente a un evento que comprometa la seguridad de los datos personales?

Notificar al Área de Seguridad de la Información de la corporación cualquier uso indebido o transgresión de la política de protección de datos personales.



Jhon Briceño
Soltrak

Ana Díaz
Soltrak

Pedro Salinas
Soltrak

+ RECUERDA

Si debido a nuestras funciones, accedemos o tratamos datos personales de terceros, estamos obligados a guardar secreto y reserva sobre dichos datos, cualquiera que sea el soporte en el que se encuentren.

Propiedad intelectual

Es toda creación humana, sea artística, científica o literaria, incluyendo los *softwares*, desarrollos tecnológicos, manuales, *know-how*, símbolos, nombres, marcas, imágenes, entre otros. Utilizamos de manera adecuada la propiedad intelectual, la cual es un activo intangible muy valioso que poseemos, ya que es producto del conocimiento adquirido a lo largo de los años y lo que nos diferencia de la competencia, constituyéndose en una ventaja competitiva en el mercado.

+ RECUERDA

Cualquier creación intelectual que desarrollemos en el transcurso de nuestro trabajo, no nos pertenece ya que es propiedad de la corporación, y como tal, la corporación tiene derecho a protegerla y explotarla.

¿Cómo debemos usar la propiedad intelectual?

Debemos usarla de manera adecuada, siguiendo los lineamientos que el área de marketing o las marcas que representamos, nos indiquen, por lo que debemos reportar cualquier uso indebido de la propiedad intelectual de la corporación o confiada a ésta por las empresas representadas al Oficial de Ética y Cumplimiento, a través del Canal de Denuncias.



Equipo Fargoline

Comunicación en medios y redes sociales

Los representantes de la corporación ante los medios de comunicación son los voceros oficiales. Por tanto, todo lo que digamos o publiquemos en nombre de la corporación debe ser validado previamente por el área de Marketing y Comunicación Externa de la corporación.

La información oficial de la corporación en redes sociales es gestionada por la Gerencia Corporativa de Negocios y Marketing de Ferreycorp, en coordinación con las demás empresas. Por ello, en nuestras redes sociales personales, recomendamos repostear las publicaciones oficiales que realiza esta área, sin modificar su contenido.

Como corporación defendemos la libre expresión. Sin embargo, como sus embajadores debemos actuar en nuestras redes sociales de acuerdo con los principios y valores de esta. Por ello, debemos evitar publicar fotos o información de reuniones o eventos internos que puedan contener información reservada o confidencial. Tampoco podemos hacer comentarios negativos de competidores, clientes, proveedores, colaboradores o terceros.



Lyzeth Vasquez
Ferreyros

Comunicación en medios y redes sociales

Caso práctico

Situación

Un colaborador toma conocimiento de que la competencia ha sacado un nuevo producto que ofrece una configuración que no se ajusta a la realidad, por lo que postea a título personal, un meme burlándose de esta situación.

Pongamos a prueba lo aprendido

¿El colaborador actuó de acuerdo con nuestro **Código de Ética**?

 Sí No

Respuesta correcta

NO. Debemos abstenernos de este tipo de comportamientos en redes sociales en donde pueda malinterpretarse como la posición de la empresa.

+ RECUERDA

No debemos publicar en medios de comunicación o redes sociales información del trabajo o dar opiniones que puedan parecer que son efectuadas en nombre de la corporación.

En la medida de lo posible, cuando interactuamos de manera personal en las redes sociales, debemos tratar de mantener en reserva nuestro lugar de trabajo y asegurarnos que nuestros comentarios sean moderados y acordes a nuestros valores, ya que pueden ser sacados fuera de contexto y vinculados negativamente a la empresa.

Nuestra participación en redes sociales con comentarios ofensivos o discriminatorios, o algún tipo de participación que pueda afectar la sensibilidad de otras personas, podría generar daños a la reputación de la corporación.



Sumamos Compromiso

cuando trabajamos con esfuerzo, dedicación y responsabilidad por el desarrollo de la corporación, nuestros grupos de interés y el país.



Fabio Carmona
Soltrak

Sumamos Compromiso

Construimos y mantenemos relaciones de largo plazo con nuestros clientes y proveedores.

Actuamos con responsabilidad en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos, manteniendo altos estándares éticos, de responsabilidad social, ambiental y de seguridad, así como buenas prácticas de gobierno corporativo. Buscamos ser un referente en todas las localidades donde operamos y contribuimos positivamente en el desarrollo de estas.

Sumamos Compromiso



Carol Aguilar
Vixora

Relaciones con terceros

Somos consecuentes en nuestro accionar, cumplimos con lo que ofrecemos y en nuestro comportamiento diario frente a nuestros grupos de interés. El cliente y proveedor conocen nuestra trayectoria y los principios que rigen nuestro accionar.

Nos interesa tener relaciones comerciales con terceros que compartan los mismos valores y principios éticos que nosotros, ya que cualquier situación que los afecte puede impactarnos negativamente.

**Sumamos
Compromiso
a las relaciones
con terceros**

Relaciones con terceros

¿Qué son las relaciones con terceros?

Son aquellas relaciones que tenemos con clientes, proveedores, socios, contratistas, subcontratistas, entre otros, en operaciones comerciales usuales, tales como la compraventa de bienes o la contratación de servicios; cuando formamos alianzas comerciales para emprender nuevos negocios; cuando adquirimos empresas, entre otras.



Bárbara Pitta
Ferreycorp

+ RECUERDA

Antes de iniciar alguna relación con terceros, evaluemos los antecedentes de éstos para detectar posibles irregularidades o actos de corrupción en los que se vean o puedan verse envueltos y así evitar relaciones comerciales con ellos. Para ello, debemos realizar un procedimiento de debida diligencia, solicitando referencias personales y/o comerciales, antecedentes personales de sus accionistas o socios, historial crediticio, reputación e imagen en el mercado, entre otros.

Para esto, aplicamos controles sustentados en el principio de “Conoce a tu cliente/socio/proveedor/colaborador”.

Sumamos Compromiso



Edison Muñoz
Trex Chile

Matías Flores
Trex Chile

Carlos Gonzalez
Trex Chile

Imagen y reputación

La imagen y reputación de la corporación es un activo muy preciado, que debemos proteger y preservar, ya que así aseguramos la continuidad y sostenibilidad del negocio.

Nuestro actuar tanto en el ámbito profesional (en la oficina, en las reuniones con clientes y proveedores, en la representación gremial de la corporación, en los eventos sociales, en nuestra relación con el Gobierno y las comunidades, etc.) como en el personal (buenos ciudadanos, en todo nuestro nivel de actuación) debe suponer un comportamiento correcto e inobjetable, sustentado en los valores que compartimos.

Los logros de la corporación son responsabilidad de todos. Debemos actuar de manera correcta en cualquier interacción o comunicación en general, evitando cualquier opinión, comentario o afirmación que pudiese dañar nuestra reputación.

Interacción con el gobierno y los privados

Como parte de nuestros principios de responsabilidad social corporativa, participamos activamente y de distintas maneras con entidades públicas y privadas a fin de colaborar y promover el desarrollo de la infraestructura en los países donde operamos.

Contribuimos con la gestión de proyectos de desarrollo social a través de instituciones y gremios empresariales para promocionar el desarrollo del país, asumiendo nuestro rol de buenos ciudadanos corporativos.

Nos involucramos en la ejecución de obras por impuestos que promueven la construcción de infraestructura en poblaciones menos favorecidas, apoyando la gestión de los gobiernos regionales y locales.

Somos agentes de cambio, promoviendo en los futuros profesionales valores éticos, e impulsando la importancia de las carreras técnicas, a través de talleres y capacitaciones. Colaboramos con diversas organizaciones empresariales que generan un impacto positivo en distintas actividades que respaldamos.



Marvin Burgos
Ferreyros

Sumamos Compromiso

Manejo de la información

Manejamos de manera responsable la información que proporcionamos tanto dentro como fuera de la corporación. Sabemos que es un activo valioso por lo cual debe ser siempre cierta y fidedigna.

Sumamos Compromiso con el manejo responsable de la información

Richarson Machuca Orvisa

Manejo de la información

Información confidencial

Es aquella información reservada y no pública, que podría beneficiar a algún tercero, inversionista o competidor no autorizados para su uso, si llegara a ponerse en conocimiento de ésta, causando un perjuicio serio si se hiciera pública. La información confidencial es considerada un bien valioso para nosotros, es un activo.

¿Cómo podemos proteger la información confidencial?

No revelamos información confidencial a personas ajenas, dentro o fuera de la corporación, salvo que cuenten con la autorización correspondiente, o que, por la naturaleza de su trabajo, requieran tener acceso a esa información.

La información confidencial que obtengamos de clientes, proveedores y otros terceros en general, será mantenida en estricta reserva como si fuese propia.

¿Qué información consideramos confidencial?

- Bases de datos de clientes y proveedores.
- Información de los colaboradores de la corporación.
- Información de ventas, información financiera e información del negocio.
- Lista de precios no publicada
- Conversaciones internas sobre decisiones del negocio.
- Manuales técnicos.
- Planos y diseños de equipos.
- Documentos utilizados en las capacitaciones.
- Secretos industriales.
- Procesos.
- Dibujos.
- Otros.



Equipo Ferreycorp

Manejo de la información

Caso práctico

Situación

Un colaborador por error, e inadvertidamente, compartió información confidencial de la empresa con su mejor amigo.

Pongamos a prueba lo aprendido

¿El colaborador actuó de acuerdo con nuestro **Código de Ética**?

Sí No

Respuesta correcta

NO. Aunque la revelación no haya sido intencional, se considera una violación al deber de confidencialidad. La intención no es relevante en estos casos.

+ RECUERDA

Cuando trabajemos fuera de la oficina, tengamos en cuenta lo siguiente:

- Evitemos conversaciones confidenciales en espacios públicos.
- Si vamos a trabajar en lugares públicos, evitemos conectarnos a una red pública, y apliquemos filtros de seguridad en nuestra pantalla.
- Cuidemos de no revelar información confidencial o sensible a nuestros familiares.

Sumamos Compromiso

Manejo de la información

Información privilegiada y reservada

Es aquella información no revelada al mercado que pudiera afectar el precio de la acción de Ferreycorp S.A.A. en la Bolsa de Valores de Lima. Los que tengamos acceso a ella no la revelaremos a terceros ni la utilizaremos en beneficio propio.

No podemos difundir proyecciones específicas sobre operaciones futuras, estrategias de crecimiento o datos relevantes de la operación. Tampoco revelaremos información sobre ventas realizadas a clientes.

¿Qué es un “Hecho de importancia”?

Es la comunicación o conducto oficial que debe utilizar Ferreycorp S.A.A. para hacer pública una información que pueda influir significativamente en la decisión de un inversionista sensato para comprar, vender o conservar una acción cotizada en la Bolsa de Valores, o en la liquidez, el precio o la cotización de las acciones emitidas.

Esta comunicación se hace a través de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

¿Cuándo una información deja de ser privilegiada?

Cuando es comunicada a todo el mercado en su conjunto, a través de un “Hecho de importancia”, bajo el principio del trato igualitario que se debe dar a todos los inversionistas.



Christiam Mendoza
Unimaq

Manejo de la información

Seguridad de la información

Los datos provenientes de nuestras operaciones de negocio, clientes, colaboradores, proveedores y accionistas son considerados activos intangibles que deben ser preservados, protegidos y cuidados.

Las fábricas (marcas) representadas nos confían información confidencial valiosa (acceso a manuales, *know-how* y demás propiedad intelectual) que no debe ser divulgada a terceros o ser de conocimiento público, a través del manejo de claves y sistemas de uso restringido. Estas claves son confiadas a las empresas de la corporación, quienes las entregan a sus colaboradores para un uso diligente y responsable.

En tal sentido, somos responsables y tenemos el compromiso de proteger los recursos y la información que manejamos, cumpliendo y ejecutando la normativa de seguridad de la información.

¿Cómo podemos clasificar los niveles de seguridad de la información?

Aplicamos prácticas de seguridad de la información alineadas con las mejores prácticas y estándares internacionales, para lo cual se han establecido niveles de clasificación de la información.

+ RECUERDA

Tenemos prohibido compartir claves, usar las claves de otros, suplantar la identidad o firmar por otro colaborador, aun cuando pensemos que es algo inofensivo y no tendrá consecuencias negativas.

Debemos reportar al Oficial de Seguridad de la Información todo comportamiento que signifique una infracción al deber de cuidado y protección de los activos de la corporación.

Conservación de activos

Los activos son todos los bienes que posee la corporación, sean estos materiales o inmateriales, de los cuales nos servimos para desempeñar nuestras funciones y alcanzar con éxito nuestros objetivos.

Sumamos Compromiso usando de manera apropiada nuestros activos

Ignacio Arribas
Ferreycorp

Conservación de activos

¿Qué bienes son activos?

- Locales u oficinas.
- Correo electrónico.
- Vehículos.
- Internet.
- Computadoras.
- Propiedad intelectual.
- Teléfonos.
- Información.
- Útiles de escritorio.
- Imagen.
- Inventario.
- Reputación y demás intangibles.
- Entre otros.

La corporación promueve el uso racional, consciente y adecuado de los activos, sin despilfarros ni derroches. Está prohibido el uso personal o no autorizado de los activos de la corporación, de información confidencial y de oportunidades de negocio de las que tomemos conocimiento en el desarrollo de nuestras actividades o por el cargo que desempeñamos, en beneficio propio o de terceros.

¿Cómo podemos ayudar a la conservación de activos?

Aceptando que se inspeccione en cualquier momento y sin requerimiento previo, cualquier bien de propiedad de la corporación que utilicemos para guardar nuestros objetos e información personal, lo cual incluye escritorios, casilleros, vehículos, computadoras, teléfonos, etc.

El correo electrónico y el Internet, como activos de la corporación, son puestos a nuestra disposición para el desempeño de nuestras funciones. No debemos utilizarlas en actividades y usos personales distintos a la actividad laboral desempeñada, o en actividades ilícitas, conductas fraudulentas y deshonestas, o usos contrarios a la moral y las buenas costumbres. No podemos destinar su utilización para fines personales.

La corporación está autorizada para acceder a dicha información en cualquier momento y verificar su buen uso.

Conservación de activos

Caso práctico

Situación

Un colaborador entregó la laptop y el celular asignado por la corporación a su hijo, quien tiene un emprendimiento personal.

Pongamos a prueba lo aprendido

¿El colaborador actuó de acuerdo con nuestro Código de Ética?

Sí No

Respuesta correcta

NO, ya que son herramientas de trabajo que no deben ser utilizadas en actividades y usos personales distintos a la actividad laboral desempeñada.



Cristin Guzmán
General de Equipos

+ RECUERDA
Ante cualquier duda, siempre podemos buscar orientación con el Oficial de Ética y Cumplimiento.

Sumamos Compromiso

Principios ambientales, sociales y de gobierno

Contemplamos dentro de la aplicación del modelo de gestión sostenible que adoptamos, el desarrollo de las mejores prácticas ESG (ambiental, social y de gobernanza, por sus siglas en inglés). Para ello, establecemos estrategias y acciones para cada uno de nuestros grupos de interés e incorporamos sus opiniones y expectativas en el desarrollo de proyectos y programas alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Somos agentes de cambio en la sociedad, demostrando un comportamiento transparente y ético y una visión inclusiva y responsable.

Sumamos Compromiso impulsando un desarrollo sostenible

Equipo Ferreyros

Sumamos Compromiso

Principios ambientales, sociales y de gobierno

Medio ambiente

Debemos evitar, controlar y mitigar el daño que nuestras actividades puedan ocasionar al medio ambiente, a través de prácticas de sostenibilidad vinculadas a aspectos ambientales, sociales y de gobierno, aplicando la estrategia corporativa que promueva la coherencia con estas prácticas ambientales.

Asimismo, a través de programas de gestión ambiental, ejecutamos, monitoreamos y auditamos los planes de mitigación de riesgos de impactos ambientales. Estamos enfocados en gestionar los aspectos ambientales para lograr reducir los impactos derivados del cambio climático.

+ RECUERDA

El cambio climático que está afectando a los ecosistemas del mundo es un fenómeno de profundas consecuencias económicas y sociales, por lo que debemos hacer algo al respecto.

Desarrollo sostenible

La sostenibilidad permite garantizar que nuestras actividades perduren en el tiempo, actuando en armonía con lo económico, lo social y lo ambiental; contribuyendo de la misma forma al desarrollo de las sociedades en las que nos desenvolvemos, así como a la protección del planeta.



Equipo Trex Colombia

Principios ambientales, sociales y de gobierno

¿Qué rol asumimos en el desarrollo sostenible?

La sostenibilidad es parte fundamental de nuestra estrategia corporativa y está íntimamente vinculada con nuestro propósito como corporación, “Juntos creamos desarrollo”. La aplicación del modelo de gestión sostenible adoptado por Ferreycorp contempla el desarrollo de las mejores prácticas ESG (ambiental, social y de gobernanza, por sus siglas en inglés). La corporación establece estrategias y acciones para cada uno de sus grupos de interés e incorpora sus opiniones y expectativas en el desarrollo de proyectos y programas alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, del que es signatario desde el año 2004.

Buen gobierno corporativo

Estamos comprometidos con un gobierno transparente y sostenible. Para lograrlo, contamos con políticas claras del directorio, asegurando un trato equitativo a los accionistas, conduciendo a la organización con integridad, equidad y seriedad, garantizando la transparencia de la información en la administración de la empresa, así como desarrollando ámbitos de control, de manejo de riesgos y de cumplimiento.

Asumimos como propios los principios internacionales de Buen Gobierno Corporativo, promovidos a nivel local por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

La adopción de prácticas de buen gobierno corporativo promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; contribuye a generar valor, solidez y eficiencia en las sociedades; trae consigo una mejor administración de los riesgos; facilita el acceso al mercado de capitales; lleva a una reducción del costo de capital, así como a un mayor y mejor acceso a fuentes de financiamiento y de inversión a largo plazo; y ayuda a mitigar las fallas que existen en los mercados por la asimetría de información.



Equipo Unimaq

Son nuestras acciones las que marcan la diferencia.

Seamos agentes de cambio y sumémonos para fortalecer nuestra Ética Ferreycorp.



**La integridad
empieza
por nosotros**

+ferreycorp